**G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S**

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:** DI-2026-55-GCABA-SADIUS

Buenos Aires, Miércoles 4 de Noviembre de 2026

**Referencia:** Aprueba y adjudica la Contratación Directa Nº 5/2026 para la adquisición e instalación de equipamiento audiovisual e interactivo destinado a las Aulas 7 y 16 de esta alta casa de estudios.

---

**VISTO:**

Las Leyes Nº 2.095 y N° 5.689 (textos consolidados por Ley N° 6.764), la Ley Nacional N° 24.521, las Resoluciones N° 24-GCABA-IUS/24, N° 30-GCABA-IUS/24, N° 45-GCABA-IUS/24, las Disposiciones N° 333-GCABA-DGCYC/23 N° 67-GCABA-SADIUS/25 y N° 48-GCABA-SADIUS/26, el Expediente Electrónico N° 44036090-GCABA-SADIUS/26, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 5.689 (texto consolidado por Ley N° 6.764) se creó el Instituto Universitario de Seguridad -IUSE-, como institución de educación superior con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oferta académica circunscripta al área disciplinar de la Seguridad, en el marco de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521;

Que por Resolución N° 24-GCABA-IUS/24 se aprobó la Estructura Orgánica Provisoria del Instituto Universitario de Seguridad, cuyo Anexo II (funciones) establece como función de las Secretaría de Administración -entre otras- la de *‘‘entender en los procesos de compras y contrataciones del IUSE’’*;

Que asimismo por Resolución N° 30-GCABA-IUS/24 se delegó a la Secretaría de Administración *“la emisión de todos los actos generales y particulares inherentes a la gestión económico-financiera”* de esta alta casa de estudios;

Que a través de la Resolución N° 45-GCABA-IUS/24 se adoptó y reglamentó la Ley Nº 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a sus modificatorias y complementarias en el ámbito del Instituto Universitario de Seguridad;

Que atento a que por Disposición N° 67-GCABA-SADIUS/25 fue adjudicada la Licitación Pública de Etapa Única con modalidad llave en mano N° 8/2025 a NYTEC S.A. (CUIT N° 30-71012795-2), para la adquisición e instalación de equipamiento audiovisual e interactivo destinado al Aula magna y al Aula 17 de este Instituto Universitario, a efectos de adaptarlas para el dictado de clases híbridas, propiciando la realización de un proyecto escalable, el Responsable del Departamento de Sistemas por NO-2026-44027789-GCABA-SADIUS solicitó la adquisición e instalación de equipamiento audiovisual e interactivo destinado a las Aulas 7 y 16 de esta alta casa de

estudios, a efectos de complementar y ampliar la infraestructura de aulas híbridas actualmente disponible, a los fines de permitir que los estudiantes puedan recibir una educación de alta calidad sin importar dónde se encuentren, para ampliar la cantidad de alumnos que podría convocar un aula convencional, para permitir que los estudiantes puedan organizar mejor sus tiempos, y para aumentar modalidad mixta en la oferta académica del IUSE, remitiendo el Pliego de Especificaciones Técnicas por PLIEG-2026- 44019861-GCABA-SADIUS;

Que asimismo, y considerando que la adquisición que propició se encuentra directamente vinculada y resulta complementaria de la contratación efectuada mediante Licitación Pública de Etapa única con modalidad llave en mano N° 8/2025, toda vez que las nuevas aulas deberán integrarse a la infraestructura tecnológica y al esquema de funcionamiento ya implementado, manteniendo criterios homogéneos de operación, configuración conectividad, administración y soporte, fue tramitada a tales fines la Contratación Directa N° 5/2026 al amparo de lo establecido en el artículo 29 inciso 6) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764), y de la reglamentación propia del IUSE dada por Resolución N° 45-GCABA-IUS/24;

Que conforme el artículo 79 de la citada Resolución N° 45-GCABA-IUS/24, se toma por válido el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición N° 333-GCABA-DGCYC/23 de la Dirección General de Compras y Contrataciones, en todo lo que resulte aplicable al IUSE;

Que por ello, a través de la Disposición N° 48-GCABA-SADIUS/26, con la conformidad del Rector Organizador para la prosecución del trámite, se aprobaron como Anexo I PLIEG-2026-44161471-GCABA-SADIUS y Anexo II PLIEG-2026-44019861-GCABA-SADIUS, respectivamente, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, aplicables a la Contratación Directa N° 5/2026, y se realizó el llamado para el día 22 de octubre de 2026;

Que el presupuesto oficial para la mencionada contratación fue de pesos ciento cuarenta y seis millones con 00/100 ($ 146.000.000,00);

Que se cursó la invitación correspondiente a la firma NYTEC S.A. (CUIT N° 30-71012795-2), remitiéndose los pliegos que rigen la contratación de marras, encontrándose la firma debidamente inscripta en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), y siendo la convocatoria debidamente difundida en el sitio web oficial del IUSE;

Que del Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2026 la que obra por IF-2026-47371702-GCABA-SADIUS en el Expediente Electrónico citado en el Visto, surge la presentación de una (1) única oferta por parte de NYTEC S.A. (CUIT N° 30-71012795-2) por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos diecinueve con 64/100 ($ 145.235.619,64);

Que con posterioridad la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el ejercicio de las funciones estipuladas en el artículo 100 del Anexo aprobado por Resolución N° 45-GCABA-IUS/24, emitió su dictamen, en el cual considerando el informe técnico emitido por el Responsable del Departamento de Sistemas que luce por IF-2026-48194067-GCABA-SADIUS en el Expediente Electrónico citado en el Visto, luego de realizar el análisis de los requisitos administrativos y técnicos, y la evaluación económica de la oferta presentada, recomendó adjudicar la Contratación Directa N° 5/2026 a NYTEC S.A. (CUIT N° 30-71012795-2) por la suma total de pesos ciento cuarenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos diecinueve con 64/100 ($ 145.235.619,64), toda vez que la misma resulta ser la única y conveniente a los intereses de este Instituto Universitario de Seguridad;

Que la citada firma se encuentra debidamente inscripta en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP);

Que el Dictamen emitido fue publicado en el sitio web oficial del USE, y comunicado al oferente mediante correo electrónico;

Que habiendo transcurrido el plazo legal correspondiente, no se ha recibido impugnación alguna;

Que la Dirección Legal y Técnica del Instituto Universitario de Seguridad, tomó intervención en el marco de su competencia emitiendo el pertinente Dictamen Legal;

Que a la luz de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le fueron conferidas,

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD**

**DISPONE:**

Artículo 1.- Aprobar la Contratación Directa Nº 5/2026 para la adquisición e instalación de equipamiento audiovisual e interactivo destinado a las Aulas 7 y 16 de esta alta casa de estudios, realizada en los términos del artículo 29.6 del Anexo de la Resolución N° 45-GCABA-IUS/24 que adopta y reglamenta la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito del IUSE.

Artículo 2°. - Adjudicar la Contratación Directa N° 5/2026 a NYTEC S.A. (CUIT N° 30-71012795-2), por un importe total de pesos ciento cuarenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos diecinueve con 64/100 ($ 145.235.619,64).

Artículo 3°. - Emítase la respectiva Orden de Compra a favor del adjudicado.

Artículo 4°. - Publíquese en sitio web oficial del IUSE (www.iuse.edu.ar), por el término de un (1) día. Notifíquese a la firma interesada. Comuníquese al Rector Organizador, Vicerrector, a la Secretaría Académica, al Departamento de Sistemas y a la Dirección de Administración Financiera y Contable. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Paola Vanessa Lechuga
Date: 2026.11.04 17:30:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Paola Lechuga
Secretaria de Administración
SECRETARIA DE ADMINISTRACION IUS
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.04 17:31:14 -03:00